

Retiro, 26 de febrero de 2009.

DECRETO EXENTO N° 490 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Pablo Ponce Muñoz, con domicilio en Ajial Manzano PC 1, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo de cancha".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Pablo Ponce Muñoz

RUT: N° 10.196.610-0

DOMICILIO: Ajial Manzano PC 1

BENEFICIO: Carreras a la Chilena

SECTOR: Ajial Manzano

LOCAL: Cancha Ajial

DIA Y HORARIO: Carreras a la Chilena Domingo 01 de Marzo de 2009 desde las 14:30 P.M a las 21:00 P.M.

MOTIVO: "Reunir fondos para reparación cancha".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Pablo Ponce Muñoz**, RUN. N° 10.196.610-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras a la chilena en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCIA LARA PACHECO
Secretario Municipal (s)

PCC/MLP/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.-Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde